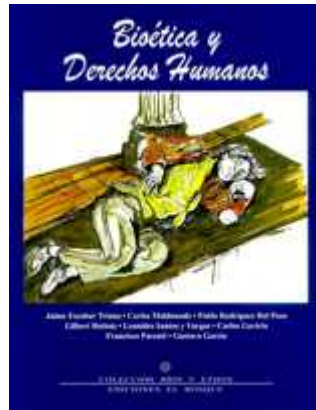


BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS



Presentación. **Jaime Escobar Triana, MD.** Rector Universidad El Bosque.

Los Derechos Humanos, constituidos culturalmente en particular a partir del siglo XVII, se han visto acrecentados y fortalecidos con la disciplina Bioética. Los criterios de universalización de los derechos Humanos a partir de 1948 con la declaración de las Naciones Unidas, han venido tomando posición prominente, especialmente en el mundo occidental.

La bioética entrelaza la cultura científica y la cultura humanística, con miras a aportar soluciones a los conflictos de la sociedad contemporánea. La ciencia sola no podrá aportar las soluciones que se creyó proporcionaría a partir de la Ilustración. Tampoco desde las ciencias humanísticas, desde la otra orilla, se obtendrá este propósito. No se excluyen las dos, sino por el contrario, se complementan necesariamente la una con la otra. Con la ciencia no se lograrán las soluciones, pero tampoco se conseguirán sin ella.

Los derechos Humanos también se entrelazan con los otros principios de la Bioética propuestos por Beauchamps y Childress. No maleficencia-beneficencia que enfatizan, entre otros, el respeto a la integridad física de la persona, en la práctica médica y con la justicia que debe propiciar la organización de la sociedad y el estado como justa distribución de recursos sanitarios dentro de los criterios de igualdad, de dignidad de los seres humanos, la defensa de la vida y la protección de aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentran en debilidad manifiesta. El entramado médico-jurídico es creación de la sociedad moderna, con gran insurgencia del principio de autonomía de la persona. En ese entramado nos hemos venido desarrollando desde el inicio de la modernidad, hasta alcanzar los niveles de preminencia que tiene en la actualidad.

QUÉ MUERTE ES DIGNA DEL SER HUMANO? Jaime Escobar Triana
COMUNIDAD DE ESENCIA Y COMUNIDAD DE PROBLEMAS DE LA
BIOÉTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS. Carlos Eduardo Maldonado.
EL OBJETO DE LA JUSTICIA SANITARIA. Pablo Rodríguez del Pozo.
BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS – Bioéthique et Droits de l'Homme.
Gilbert Hottois.
LA JUSTICIA SANITARIA COMO PRIORIDAD PARA AMÉRICA LATINA.

Leonides Santos y Vargas.
HOMICIDIO PIADOSO. Carlos Gaviria.
LA DIGNIDAD PERSONAL COMO FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS
HUMANOS. Gustavo García Cardona.
BIOÉTICA, DERECHOS HUMANOS Y FILOSOFÍA DEL CUERPO. Francisco
Parenti.
LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Link: http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/biosyethos6_bioetica.htm

Carrera 7d Bis No. 129-47
Tels: 6489036 – 6489039 Fax: 2166233
Conmutador 6331368 Exts: 152- 540- 134
E-mail: bioetica@unbosque.edu.co

<http://www.bioeticaunbosque.edu.co>